



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial Dirección de Protección Ambiental

A partir de enero de 2020 la Dirección de Protección Ambiental pone a disposición de la ciudadanía una nueva modalidad para realizar las Inscripciones y Renovaciones de Generadores de Residuos Peligrosos de manera on line en las siguientes páginas web: <http://www.ambiente.mendoza.gov.ar/> o <http://www.dpa.mendoza.gov.ar/residuos-peligrosos/>.

### **Instructivo para carga de Renovación de generadores de residuos peligrosos CON CAMBIOS.**

1. Deberá aceptar los términos legales y colocar el número de certificado.

Secretaría de Ambiente y  
Ordenamiento Territorial  
Dirección de Protección Ambiental



**MENDOZA  
GOBIERNO**

---

RENOVACION DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS DECLARACION JURADA  
"CON CAMBIOS"

---

DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE A LA LEY PROVINCIAL 5.917, DECRETO 2625/99 PARA GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Declaro bajo juramento que la información y los datos manifestados en el presente y toda la información anexa son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia. En caso de omisión o infracción a la Ley 24051, Ley Provincial 5917, Decreto Reglamentario N° 2625/99, la autoridad competente aplicará las sanciones correspondientes.

● **ACEPTO LOS TÉRMINOS LEGALES DE ESTE FORMULARIO**

● **Nº DE CERTIFICADO**

Nº DE CERTIFICADO

1. A continuación se deberán completar los datos personales según corresponda a una persona física y humana, representante legal y representante técnico, en forma obligatoria ya que el



faltante de algún dato hará que no se pueda continuar con el trámite.

● **REPRESENTANTES DE LEGAL**

Nombre y Apellido

CUIT

Teléfono

Email

● **REPRESENTANTE TÉCNICO**

Nombre y Apellido

CUIT

2. En este punto se deberá colocar la opción correspondiente al cambio que se produce respecto a lo declarado en la inscripción inicial (cambio de razón social, agregado o quita de corrientes, cambio en la cantidad de personal, etc.)

● **SELECCIONAR LOS CAMBIOS DECLARADOS**

Variaciones en la cantidad de residuos peligrosos generados.

Declara nuevas corrientes de desechos, o da de BAJA alguna ya declarada.

Ampliación de la planta. Adjuntar plano.

Cambios en la Potencia Instalada. Justificar y acreditar el nuevo valor con factura de suministro eléctrico. Variación del personal total de la empresa mayor al 20%.

Mejoras en la Gestión Ambiental u otros que implique un cambio los datos suministrados por el generador para el calculo de la TEF.

Mejoras en la Gestión Ambiental u otros que implique un cambio de los coef. Z ó A

Cambio de Razón Social. En caso que la respuesta sea SI debe adjuntar el Estatuto Social cuando el formulario le solicite adjuntar archivos.

3. El cuarto paso en la carga del formulario corresponde a la descripción de los residuos que se van a generar en la empresa según su actividad (Corrientes de Residuos desde Y2 a Y18 y constituyentes desde Y19 a Y48), en el formulario se podrá observar casilleros correspondientes a Corrientes y casilleros correspondientes a Constituyentes debiendo cargar solo una corriente o constituyente por casillero



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección de Protección Ambiental

### ● DESCRIPCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

CATEGORÍAS DE CONTROL

--SELECCIONE-- ▼

--SELECCIONE-- ▼

--SELECCIONE-- ▼

--SELECCIONE-- ▼

--SELECCIONE-- ▼

--SELECCIONE-- ▼

--SELECCIONE-- ▼

--SELECCIONE-- ▼

4. A continuación se deberán cargar los datos necesarios para el cálculo de la Tasa de Evaluación y Fiscalización se deberán cargar cada uno de los casilleros según corresponda como por ejemplo la ubicación de la empresa, el stock de residuos, etc. Como se puede observar hay distintas opciones dentro de cada casillero, estos datos son obligatorios en la carga.

### ● DATOS NECESARIOS A SUMINISTRAR POR EL GENERADOR PARA EL CALCULO DE LA T.E.F.

COEFICIENTE ZONAL O DE UBICACIÓN Z

--SELECCIONE-- ▼

STOCK DE RESIDUOS

--SELECCIONE-- ▼

ESTADO DE SITIOS DE ALMACENAMIENTO

--SELECCIONE-- ▼

PELIGROSIDAD POR CONTINGENCIAS

--SELECCIONE-- ▼

GRADO DE TRATABILIDAD

--SELECCIONE-- ▼

FORMAS DE TRANSPORTE

--SELECCIONE-- ▼

PLANES DE CONTINGENCIA

--SELECCIONE-- ▼

PLAN DE MONITOREO

--SELECCIONE-- ▼

INSTALACIONES DE MONITOREO

--SELECCIONE-- ▼

INSTALACIONES GENERALES

5. Continuando, se cargaran los datos necesarios a la identificación y cuantificación de los residuos a generar, dentro de cada casillero se deberá completar la información solicitada



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección de Protección Ambiental

según corresponda a cada tipo de residuos (sólido, semisólido, líquido o gaseoso) ante cualquier duda se podrá consultar colocando el cursor sobre el signo de interrogación que aparece al costado del tipo de residuos.

### • IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUO SÓLIDO ?

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE RESIDUO SÓLIDO ?

CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS ?

UNIDAD DE MEDIDA:

--SELECCIONE-- ▾

RESIDUOS SEMISÓLIDO ?

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE RESIDUO SEMISÓLIDO ?

CANTIDAD DE RESIDUOS SEMISÓLIDOS ?

UNIDAD DE MEDIDA:

6. En relación al punto siguiente que corresponde a la gestión de los residuos se deberá completar los casilleros detallando si el residuo se tratará en el establecimiento o no, el tipo de almacenaje, el transportista que retirará el residuo y el operador que tratará dicho residuos, esta información debe corresponder a transportistas y operadores debidamente inscriptos ante esta Dirección, dentro de la siguiente página web: <http://www.dpa.mendoza.gov.ar/residuos-peligrosos/> podrá consultar el listado de los operadores y transportistas que se encuentran inscriptos para realizar dichas tareas.



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial Dirección de Protección Ambiental

**● GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**

RESIDUOS SOLIDOS / TRATAMIENTO EN PLANTA  
--SELECCIONE-- ▾

RESIDUOS SOLIDOS / ALMACENAJE

RESIDUOS SOLIDOS / TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EXTERIOR ?

RESIDUOS SOLIDOS / OPERADOR ?

RESIDUOS SEMISOLIDOS / TRATAMIENTO EN PLANTA  
--SELECCIONE-- ▾

RESIDUOS SEMISOLIDOS / ALMACENAJE

RESIDUOS SEMISOLIDOS / TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EXTERIOR ?

7. En el último punto deberá declarar si la empresa certifica normas ISO 14000.

RESIDUOS LIQUIDOS / OPERADOR ?

RESIDUOS GASEOSOS / TRATAMIENTO EN PLANTA  
--SELECCIONE-- ▾

RESIDUOS GASEOSOS / ALMACENAJE

RESIDUOS GASEOSOS / TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EXTERIOR ?

RESIDUOS GASEOSOS / OPERADOR ?

**● NORMA ISO 14000**  
¿ La empresa ha certificado NORMA ISO 14000? En caso de contestar SI se debe adjuntar certificado en vigencia cuando el formulario se lo solicite  
--SELECCIONE-- ▾

8. Una vez cargados todos los datos solicitados deberá confirmar el proceso de carga, la falta u omisión de algún dato se verá reflejado en color rojo como error de carga debiendo subsanarlos para poder pasar a la ventada siguiente.



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial Dirección de Protección Ambiental

RESIDUOS GASEOSOS / TRATAMIENTO EN PLANTA  
--SELECCIONE--

RESIDUOS GASEOSOS / ALMACENAJE

RESIDUOS GASEOSOS / TRANSPORTE Y TRATAMIENTO EXTERIOR ?

RESIDUOS GASEOSOS / OPERADOR ?

● **NORMA ISO 14000**  
¿ La empresa ha certificado NORMA ISO 14000? En caso de contestar SI se debe adjuntar certificado en vigencia cuando el formulario se lo solicite  
--SELECCIONE--

- ERROR: Debe completar el Apellido.
- ERROR: Debe completar el Nombre.
- ERROR: Debe completar el Documento.
- ERROR: Debe completar el Email.
- ERROR: Debe completar algún Número Telefónico.

9. Salvado los errores se pasará de ventana siguiente permitiendo la carga de los archivos adjuntos que se detallan, los mismo deberán ser en formato PDF.

**REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS**

● **Adjuntar archivos a formulario**

Debe adjuntar la siguiente documentación: 1. Memoria Técnica 2. Plano de ubicación 3. Personal de la empresa 4. Listado de sustancias peligrosas utilizadas 5. Sistema contra Incendio 6. Diagrama de Proceso 7. Descripción de efluentes 8. Procedimiento precautorio y diagnóstico precoz 9. Materias Primas/ Insumos 10. Planes de Contingencia Generales y específicos para Residuos Peligrosos 11. Medidas de Higiene y Seguridad (desde pto 1 a pto 11 en un solo archivo PDF) 12. Factura de luz 13. Habilitación municipal o constancia de tramite 14. Constancia AFIP 15. Documentación legal de la empresa (solo personas jurídicas) 16. Contrato alquiler (si corresponde)

Cantidad máxima de archivos permitidos: 10 (Archivos que superen esta cantidad, no se adjuntarán)  
Tamaño máximo por archivo permitido: 16MB (Archivos que superen este tamaño, no se adjuntarán)

RS-2019-06812272-GDEMZA-DPA@SAYOT.pdf 117.64 KB